

Bahía de Caráquez, SEPTIEMBRE 17 del 2014

Señor
USCOCOVICH INTRIAGO DENNIS RONALD
Ciudad

De mis consideraciones:

De conformidad con la Junta Universal de Accionistas de la Compañía Camaronera PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, me es grato hacerle saber que usted ha sido elegido **GERENTE GENERAL** de la Compañía por un período de DOS AÑOS y sus deberes u obligaciones están contemplados en los Estatutos de la Escritura de Constitución.

La COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA, se constituyó mediante Escritura Pública celebrada en la Notaria Pública Segunda del Cantón Sucre, el 1 de diciembre de 1995 y se inscribió en el Registro de la Propiedad del Cantón Sucre, con fecha del 5 de enero de 1996.

Atentamente,



ISABEL CRISTINA VELEZ OSTAIZA
C.C 130210312-0

CON ESTA FECHA ACEPTO EL NOMBRAMIENTO DE GERENTE GENERAL DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANÓNIMA. Bahía de Caráquez, Septiembre 17 del 2014.-



DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO
C.C 130697208-2



25 SEP 2014



República del Ecuador
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTON SUCRE
BAHIA DE CARÁQUEZ – CIUDAD ECOLÓGICA
REGISTRADURIA DE LA PROPIEDAD DEL CANTON

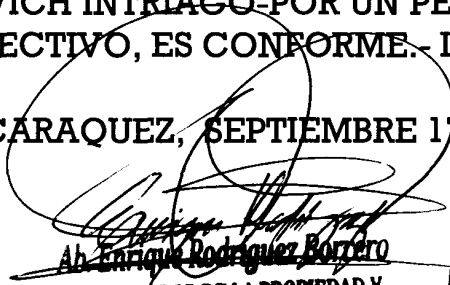
ZON DE INSCRIPCION.-

ABOGADO GALO ENRIQUE RODRIGUEZ BORRERO, REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTON SUCRE, , EN FORMA LEGAL: CERTIFICO: QUE EL DOCUMENTO, QUE ANTECEDE, QUEDA DEBIDAMENTE INSCRITO, CON ESTA FECHA, ANOTADA CON EL NÚMERO **(058)**, DEL REGISTRO DE NOMBRAMIENTOS, DEL PRESENTE AÑO, Y, BAJO EL NÚMERO **207** AL FOLIO **034** DEL REPERTORIO GENERAL VIGENTE.-PARA SU INSCRIPCIÓN SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LEY.- HABIENDO SIDO ANOTADA LA CORRESPONDIENTE RAZÓN DEL NOMBRAMIENTO, **DE GERENTE GENERAL** DE LA COMPAÑÍA CAMARONERA PIELALU SOCIEDAD ANONIMA .-**A FAVOR** DEL SEÑOR DENNIS RONALD USCOCOVICH INTRIAGO-POR UN PERIODO DOS AÑOS EN EL INDICE RESPECTIVO, ES CONFORME.- LO CERTIFICO.-

BAHIA DE CARAQUEZ, SEPTIEMBRE 17 DEL 2014

ELB/GF




Ab. Enrique Rodríguez Borrero
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD Y
MERCANTIL DEL CANTÓN SUCRE

